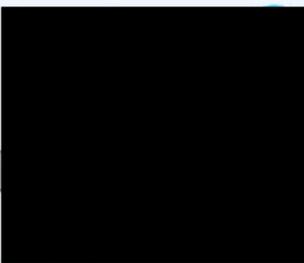


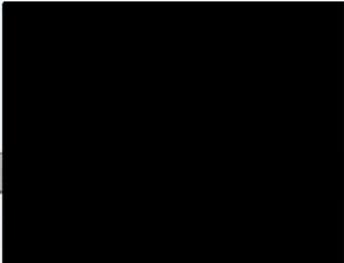
No. CHEQUE:			FECHA CHEQUE: 29/01/2021
NOMBRE:	ARTURO GUZMAN FLORES	2021 000021	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	2 de Febrero de 2021	5 de Febrero de 2021	
JUSTIFICACIÓN: <i>VIATICOS A LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA ORA PUBLICA</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	27/026/A	D	\$1,410.00	0.00	\$0.00	\$1,410.00
3751	GASOLINA	27/026/01B	D	\$654.80	0.00	\$0.00	\$654.80
3751	CASSETAS	27/026/01C	D	\$595.00	0.00	\$0.00	\$595.00
TOTALES				\$2,659.80	0.00	\$0.00	\$2,659.80

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ



SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO ESPAIN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 4,669.00

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2021
LA CANTIDAD DE: CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 AL 5 DE FEBRERO DE 2021
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: SAN DIEGO DE ALEJANDRIA

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	4	3*

*Hospedaje en San Julián

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO		0.00	109.00	109.00	109.00			327.00
COMIDA		189.00	189.00	189.00	189.00			756.00
CENA		109.00	109.00	109.00				327.00
HOSPEDAJE		407.00	407.00	407.00				1,221.00
TOTAL	0.00	705.00	814.00	814.00	298.00	0.00	0.00	2,631.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS	640.00
----------	--------

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$3,271.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA 205*2, SAN JULIAN 21*6	536		1,398.00
ADICIONALES	200		
736*1.9=1398			
TOTAL	736	0.00	\$1,398.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA \$4,669.00

1398.4

ARTURO GUZMAN FLORES

ING. JOSE ERNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SAIEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO REVISÓ

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0238/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

MTRA. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ÁNGEL CERRILLO
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continuaran su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión; se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara, L.C.P. César Alonso González Orozco y L.E. Iber Neftalí Olivera Sánchez, Jefes de Departamento; Ing. Arturo Guzmán Flores y C.P. Salvador Cueva Regla, supervisores; servidores públicos adscritos a este órgano técnico** para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **02 de febrero de 2021**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo
2 febrero/2021



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

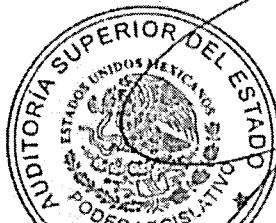
Oficio: 0238/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 26 de enero de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p. - Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su atención en los términos que se indican
c.c.p. - L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p. - Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican
c.c.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

JADM/JEPC/JJDL/clmm.*

RC-AS-SP-003
R-3/TD-RE



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL ARQ. JUAN FRANCISCO PÉREZ GUERRERO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL ING. ARTURO GUZMÁN FLORES ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0238/2021 DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2021,

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

02 AL 05 DE FEBRERO DEL 2021.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.

	 ARQ. JUAN FRANCISCO PÉREZ GUERRERO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Red de Carreteras de Occidente
Plaza: JALOSTOTITLAN Carril: 13A
Clase: A Pago: EFECTIVO
N.transito: 179818 Placa:
Fecha: 02/02/2021 11:19:03
Tramo: ARANDAS - SAN MIGUEL
Imp. Salida: \$52.59 IVA: \$8.41 Total: \$61.00
Estimado: Entrada: \$0 / Trayecto: \$61
Uid: 85100017981816908812



Aclaraciones de cargos contacte a su Banco
Facturacion Posterior a los 110 minutos
Pagina: www.redviacorta.mx/facturacion
Emergencias al *445 o (33) 30014745

****60 MIN MAX PARA REEMBOLSO DE CRUCE****
Plaza: TEPATITLAN Carril: 3B
Clase: A Pago: EFECTIVO
N.transito: 2545401 Placa:
Fecha: 02/02/2021 18:47:48
Tramo:
Entrada: \$185.34 IVA: \$29.66 Total: \$215.00
Imp. Salida:
Uid: 59580254540116843011



Aclaraciones de cargos contacte a su Banco
Facturacion Posterior a los 110 minutos
Pagina: www.redviacorta.mx/facturacion
Emergencias al *445 o (33) 30014745

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2021

Red de Carreteras de Occidente
Plaza: JALOSTOTITLAN Carril: 01B
Clase: A Pago: EFECTIVO
N.transito: 790733 Placa:
Fecha: 02/02/2021 18:20:17
Tramo: JALOSTOTITLAN - ARANDAS
Imp. Salida: \$89.66 IVA: \$14.34 Total: \$104.00
Estimado: Entrada: \$0 / Trayecto: \$104
Uid: 06080079073316908801



Aclaraciones de cargos contacte a su Banco
Facturacion Posterior a los 110 minutos
Pagina: www.redviacorta.mx/facturacion
Emergencias al *445 o (33) 30014745

Red de Carreteras de Occidente
Plaza: TEPATITLAN Carril: 5A
Clase: A Pago: EFECTIVO
N.transito: 2567657 Placa: 1J
Fecha: 02/02/2021 11:01:11
Tramo: GUADALAJARA - TEPATITLAN
Imp. Salida: \$185.34 IVA: \$29.66 Total: \$215.00
Estimado: Entrada: \$0 / Trayecto: \$215
Uid: 58120256765716843013



Aclaraciones de cargos contacte a su Banco
Facturacion Posterior a los 110 minutos
Pagina: www.redviacorta.mx/facturacion
Emergencias al *445 o (33) 30014745

OMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V.
GU660423A56
V. NIÑOS HEROES 2386
DL OBRERA CENTRO
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
.P. 44140
01 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

ACTURA EMITIDA EN:
V. NIÑOS HEROES 2386
DL OBRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
.P. 44100

UGAR DE EXPEDICION:
4100, GUADALAJARA, JALISCO

ATOS CLIENTE:
SEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
SE0901016N4
V. NIÑOS HEROES 2409
DL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
.P. 44190
03 GASTOS EN GENERAL

REFERENCIA: BB286001
CLIO FISCAL:
E0B32D2-8AFO-4D16-949E-97E62FE51972
CERTIFICADO SAT: 00001000000406258094
FECHA EMISION:
5 FEB DEL 2021 11:05:16
FECHA CERTIFICACION:
5 FEB DEL 2021 11:05:47

ANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
32.822	LITRO	MAGNA		17.26	566.53

SUBTOTAL	566.53
002 IVA (16%)	88.27
TOTAL	654.80

SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 80/
00 M.N.



19 FEB. 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Arturo Guzman
FIRMA Flores

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021

Validado ante el 

19 FEB. 2021

Nombre: 

